

sus fianzas pagen al suplicante las citadas
cantidades por tener satisfecho el cave con de
dho año queamos desea Justicia Coespeca de
la Equidad y Justificación de D.S.

M. de
no. 2. 17. 20.

D. N. de
no. 2. 17. 20.

no. 2. 17. 20.

